

## INFORMACIÓN ACLARATORIA DEIA-DEEIA-AC-0172-0208-2023.

### Aclaración del punto 1.

#### a. Cuadro corregido con la valoración cuantitativa de los impactos ambientales.

			IMPACTO	VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES													
				FASE DE CONSTRUCCIÓN				FASE DE OPERACIÓN									
MÉDIO	COMPONENTE		IMPACTO	C	P	O	E	D	R	I	C	P	O	E	D	R	I
FÍSICO	Aire	Generación de ruido	N	2	2	2	2	1	9	N	4	2	2	2	2	2	12
		Generación de humo y gases	N	2	1	1	2	1	7	N	2	2	2	2	2	2	10
		Generación de partículas en suspensión (polvo)	N	2	1	1	2	1	7	N	5	2	2	2	2	2	13
	Suelo	Contaminación por derrames de hidrocarburos y derivados del petróleo	N	1	1	1	2	1	6	N	1	1	1	2	1	1	6
		Disminución del recurso minero	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	N	3	4	2	4	4	4	17
		Pérdida de suelo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	N	3	4	2	4	4	4	17
		Generación de desechos y aguas servidas	N	1	1	1	1	1	5	N	2	2	1	2	1	1	8
		Afectación de las aguas de escorrentía	N	1	2	2	2	1	8	N	6	2	1	4	3	3	16
		Voladura con explosivos	N	NA	NA	NA	NA	NA	0	N	1	1	1	1	1	1	5
	Biológico	Modificación del paisaje	N	5	2	1	2	2	12	N	4	4	1	4	3	3	16
		Impacto a la Fauna	N	1	1	1	2	1	6	N	1	2	1	2	3	3	9
		Impacto a la Flora	N	1	1	1	1	1	5	N	1	1	1	2	3	3	8
Socio-económico	Social económico	Riesgo a la salud de trabajadores		1	1	1	2	1	6	N	1	4	1	2	1	1	9
		Riesgo a la salud pública	N	1	1	1	1	1	5	N	1	2	1	4	1	1	9
		Generación de empleos	P	NA	2	2	2	2	8	P	NA	4	4	4	3	3	15
		Generación de pequeños negocios	P	NA	2	2	2	2	8	P	NA	4	4	4	3	3	15
		Intercambio comercial por incremento de la economía en el área	P	NA	2	2	2	2	8	P	NA	4	4	4	3	3	15
		Producción de materia prima	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	P	NA	4	2	4	3	3	13
		Pago de regalías	P	NA	NA	NA	NA	NA	0	P	NA	4	4	4	3	3	15
		Pago de prestaciones	P	NA	1	1	2	1	5	P	NA	4	1	4	3	3	12
		Pago de impuestos al estado	P	NA	1	1	2	1	5	P	NA	4	1	4	3	3	12
		Construcción de obras sociales	P	NA	NA	NA	NA	NA	0	P	NA	4	4	4	3	3	15

C	Carácter: Positivo: P, Negativo: N		
P	Grado de perturbación: min.: 1-3, med.: 4-6, alta: 7-9		
O	Riesgo de ocurrencia: discontinuo: 1, irregular: 2, continuo: 4		
E	Extensión del área: puntual: 1, parcial: 2, extensa: 4		
D	Duración: inmediata: 1, temporal: 2, permanente: 4		
R	Reversibilidad: corto plazo: 1, mediano plazo: 2, largo plazo: 3, irreversible: 4		
I	Importancia = (C) x (P+O+E+D+R)		

Descripción del Impacto Negativo	Criterio de Referencia
Significativo	10 ≥ 15
No significativo	< 4 - 9

**b. Aclaración sobre la remediación que se realizará en la sección del terreno que presenta acumulación de aguas pluviales.**

Para remediar la sección de terreno que presenta acumulación de aguas pluviales, se implementarán medidas acordes con las características específicas del terreno, el volumen de agua que se acumula y los recursos disponibles.

Las medidas se describen de manera general para la implementación del Plan de Remediación:

- I. Evaluación y Diagnóstico: Se evaluará la situación actual al momento del inicio del proyecto, se evaluará y se establecerá la razón por la cual se acumula agua en el área respectiva. De ser necesario se realizará la contratación de un hidrólogo o ingeniero civil para hacer un estudio diagnóstico del terreno para confirmar las siguientes situaciones posibles:

- ✓ El terreno tiene una depresión natural.
- ✓ El suelo no drena bien debido a su composición.
- ✓ El agua se está desviando hacia esa área por la topografía de los terrenos circundantes.

2. Diseño de la Solución: Sobre la base del diagnóstico resultante de la evaluación inicial, se diseñará una solución adecuada. Esto podría implicar la ejecución de los siguientes trabajos:

- Reconformación del Terreno: Si la acumulación de agua es causada por una depresión en el terreno se adecuará y nivelará la topografía del suelo para dirigir el agua hacia un drenaje.
- Instalación de Drenaje: Si el problema es el mal drenaje del suelo, se instalará un drenaje simple como una zanja o complicado como un sistema de drenaje subterráneo con tuberías perforadas (drenaje francés) que lleve el agua a un desagüe o una zona de infiltración.
- Creación de un Jardín de Lluvia o Humedal: Si hay suficiente espacio y se adapta al uso del terreno, se creará un "jardín de lluvia" o un pequeño humedal, que son áreas diseñadas para recoger y absorber agua de lluvia, filtrándola naturalmente a través de plantas y suelo.

3. Implementación: Despues de diseñar la solución, el siguiente paso será ponerla en práctica, lo que podría implicar contratar a una empresa de construcción o paisajismo, o que lo haga la misma empresa si es una solución de pequeña escala, lo cual se definirá al iniciar el proyecto.

4. Mantenimiento: Una vez se diseñe la solución será necesario hacer un mantenimiento regular lo que podría implicar limpiar los drenajes, replantar el jardín de lluvia, o revisar el terreno después de fuertes lluvias para asegurarse de que el agua se está desviando correctamente.

Con este plan se remediará el problema de la acumulación de agua en la sección considerada.

- c. Revisar corregir y presentar lo presentado en las páginas 6 a 18 respecto a los valores del criterio de grado de perturbación y valores de importancia.

La identificación de los impactos ambientales es la siguiente:

### **I. Fase de Planificación**

El desarrollo de esta fase no produce ni genera ninguna clase de impacto negativo sobre el ambiente, sin embargo, la ejecución de esta fase es primordial para lograr que los impactos negativos que se producirán con la ejecución del proyecto se mitiguen adecuadamente y de ser posible se eviten. La planificación del proyecto incluye el análisis del componente ambiental con la finalidad específica de evitar los impactos negativos y de darse estos, establecer una metodología eficiente para mitigarlos. La Fase de Planificación se desarrolla tanto para las actividades que tienen que ver con los elementos ambientales de la zona, como con los elementos sociales de la comunidad.

En esta fase se realizaron los estudios ambientales, se elaboraron los diseños sobre la instalación de los componentes de la cantera, de la operación de extracción, también se realizaron los contratos de trabajo, alquiler del terreno y los cálculos de ingeniería para la ejecución del proyecto de tal manera que se atienda de la manera más eficaz y eficiente la demanda de los agregados que se producirán en el proyecto **“Concesión de extracción de minerales no metálicos (piedra de cantera”**. Los detalles constructivos de la instalación de la Cantera se sometieron a las autoridades competentes; Municipio de Dolega, MINSA, Oficina de Seguridad de los Bomberos de Panamá, Ministerio de Ambiente, IDAAN, etc.

### **II. Fase de Construcción**

En esta fase se inician y se desarrollan impactos sobre el ambiente tanto con carácter positivo, temporal, como con carácter negativo no significativo, todos localizados sobre un área reducida de 8.3 hectáreas de extensión, la mayoría de los impactos en esta fase son reversibles y de importancia media. La Fase de Construcción prevé en general adecuaciones del área.

Se realizará la remediación de una sección del terreno que presenta acumulación de aguas pluviales y que generan presencia de mosquitos, zancudos, chitras y otros vectores, de manera que se saneará el sitio y estos vectores se eliminarán.

De acuerdo a la naturaleza de la actividad, así como a la extensión del área del proyecto y su alcance, en el desarrollo de esta fase no se prevén impactos negativos de carácter significativo, serán impactos mitigables con la aplicación de medidas muy conocidas y eficaces.

Los impactos en esta fase se registrarán sobre el medio físico, biológico y el socioeconómico de la siguiente manera:

- **Medio Físico**

El medio físico está definido por la presencia del yacimiento de basalto que aflora por todo el terreno donde se desarrollará el proyecto de concesión, se observan áreas con paredes de roca basáltica de más de 30 metros de altura, así como bermas, taludes, rocas sobre tamaño sueltas como remanente de operaciones extractivas anteriores, en general se observa un sitio definido tanto por actividades ganaderas que se realizan en la actualidad; como por las actividades mineras que se han realizado en años anteriores.

El proyecto de extracción de minerales no metálicos y de producción de agregados pétreos no posee la capacidad de desmejorar el medio físico más allá de la situación que ya se observa. También es importante tener en cuenta los impactos positivos que se generarán.

Por otra parte, se registrarán impactos negativos que no modificarán el medio físico en esta fase del proyecto. Es muy importante tener en cuenta que el proyecto propuesto se desarrollará sobre una extensión pequeña de tierra y que en general el terreno está deforestado y fue modificado en cuanto a su uso desde hace muchos años; primero en la ejecución de proyectos de extracción realizados tanto por instituciones del estado como por empresas privadas, así como en el desarrollo de actividades ganaderas como la que se realiza en el presente, por lo que los elementos originales del medio físico que existieron sobre el sitio desaparecieron desde hace mucho tiempo. Los elementos del medio físico que serán impactados con la ejecución de la Fase de Construcción son los siguientes:

- a. **Componente: Aire.**

El impacto sobre el componente aire se dará al inicio de los trabajos contemplados en la fase de construcción dentro del perímetro del área de desarrollo del proyecto según las siguientes situaciones:

- Generación de ruido: El movimiento continuo de los camiones, de los equipos, la maquinaria y la ocurrencia de las actividades de levantamiento de los elementos de la cantera podrán generar impacto por la generación de ruido sobre los niveles normales del área, la cual registra bajos niveles sonoros, no se detectó en el momento de la inspección alguna fuente generadora de ruido.

El impacto es negativo, de perturbación mínima, ocurrencia irregular, extensión parcial, temporal, reversible a corto plazo, de importancia no significativa.

- Generación de humo y gases: Los camiones y los equipos en actividades de acarreo, generan gases de combustión, esto podría impactar el área con olores y contaminación por la emisión de estos gases.

El impacto es negativo, de perturbación mínima, ocurrencia discontinua, extensión puntual, temporal, reversible a corto plazo, de importancia no significativa.

- Generación de partículas en suspensión (polvo): Se generará por el movimiento de los camiones volquetes y los equipos, tanto en actividades de acarreo de insumos, maquinarias, instalaciones, etc., como por el movimiento de personal.

El impacto es negativo, de perturbación mínima, ocurrencia discontinua, extensión puntual, temporal, reversible a corto plazo, de importancia no significativa.

#### **b. Componente: Suelo**

El impacto sobre el componente suelo en esta fase se da básicamente debido al movimiento de maquinarias, no se realiza algún tipo de extracción, el impacto no modifica la estructura del suelo.

- Contaminación por derrames de hidrocarburos y derivados del petróleo: La presencia de camiones y equipo pesado en general podría producir tanto derrames de hidrocarburos como de otros derivados del petróleo, esto se observará principalmente por la adecuación necesaria para el inicio de las actividades de extracción como por la instalación de los componentes de la cantera.

El impacto es negativo, de perturbación mínima, ocurrencia discontinua, extensión puntual, temporal, reversible a corto plazo, de importancia no significativa.

- Disminución del Recurso Minero: No Aplica en esta fase.
- Perdida de Suelo: No Aplica para esta fase.
- Generación de Desechos y Aguas Servidas: Durante la construcción o levantamiento de la cantera en el sitio escogido, así como por la construcción de la vía de acceso, se producirán desechos sólidos de diferente origen; orgánicos, secos, plásticos, metálicos, cartón como resultado de las maquinarias que se traerán a la zona y de las actividades de construcción de la vía y la instalación de los componentes de la cantera. De igual manera la presencia de personas producirá aguas servidas producto de sus actividades fisiológicas.

El impacto es negativo, de perturbación mínima, ocurrencia discontinua, extensión puntual, duración temporal, reversible a corto plazo, de importancia no significativa.

- Afectación de las aguas de escorrentía: El movimiento del personal y del equipo pesado generará sedimentos, sustancias ajenas al sitio, se podrán producir fugas de productos derivados del petróleo, se registrarán restos de alimentos, etc., los que podrán ser arrastrados por las aguas de escorrentía que se forman como resultado de las lluvias que podrían verterse en los cauces de agua superficial que se encuentran en la zona.

El impacto es negativo, de perturbación mínima, ocurrencia irregular, extensión parcial, temporal, reversible a corto plazo, de importancia no significativa.

- Modificación del paisaje: El área posee su propio escenario paisajístico que se verá afectado por la presencia de equipo pesado, sus movimientos, la operación de maquinarias que se utilizarán para los trabajos que la empresa promotora planea realizar como es el montaje de los equipos de la cantera; la construcción de estructuras, la construcción de galeras, etc., de igual manera la presencia de personas en diferentes actividades requeridas para la ejecución del proyecto provocará que el escenario paisajístico sea modificados aun en la fase de construcción.

El impacto es negativo, perturbación media, ocurrencia irregular, extensión puntual, temporal, reversible a corto plazo de importancia no significativa.

### **c. Componente: Biológico**

El componente biológico toma en cuenta los seres vivos, el hábitat, el ecosistema y la naturaleza en general. En el área se observa un escenario florístico y faunístico disminuido por la actividad minera que se ha desarrollado en el área desde hace muchos años, motivado por la presencia del yacimiento de roca basáltica, el cual se compone de un mineral no metálico de alta calidad que puede ser utilizado para la fabricación de agregados pétreos.

- Impacto a la Fauna: Sobre el sitio donde se realizará el proyecto no se detectaron animales silvestres utilizando el terreno como su hábitat. Se reporta la presencia de algunos animales invasores que eventualmente frecuentan el área en la búsqueda de alimentos; zarigüeyas, ratas, aves, serpientes. Toda la fauna silvestre fue ahuyentada desde hace muchos años por el desarrollo de trabajos de perforaciones, voladuras con explosivos, movimiento intenso de equipo pesado, presencia de personas, etc.

La empresa mantendrá una vigilancia continua sobre la zona para rescatar los animales que sean encontrados en el área, se aplicarán las técnicas de rescate de fauna descritas en este estudio de impacto ambiental. De igual manera se instruirá a todo el personal para que conozca los procedimientos necesarios para el manejo de situaciones que se den con animales que se presenten en el sitio del proyecto.

El impacto es negativo, de perturbación mínima, de ocurrencia discontinua, extensión puntual, temporal, reversibilidad a corto plazo, de importancia no significativa.

- Impacto a la Flora: Las actividades que se realizarán durante el desarrollo de la Fase de Construcción tendrán algunas afectaciones negativas sobre la flora que se observa en el área, la cual consiste de vegetación invasora, achaparrada, rastrojo, arbustos y herbazales principalmente, no es flora nativa, sino que es la que reemplazó la flora original que existía en el área. Las afectaciones se darán debido a que se removerá herbazales, arbustos, rastrojo, etc., que se encuentra sobre el suelo natural, con el objetivo de construir las instalaciones que se requieren para la ejecución del proyecto de extracción de minerales no metálicos, son instalaciones requeridas para la fase de operación; galeras, garita, oficinas administrativas, área de producción, muro perimetral, etc.

El impacto es negativo, de perturbación mínima, de ocurrencia discontinua, extensión puntual, temporal, reversibilidad a corto plazo, de importancia no significativa.

#### **d. Componente Socio Económico**

El componente socio económico es en la práctica el objetivo de las acciones emprendidas por el proyecto, con algunas connotaciones negativas que surgen de la presencia de personas en el proyecto en actividades laborales, como de los moradores en la cercanía de la obra. Sin embargo, también se dan situaciones muy importantes que tienen que ver con la generación de impactos positivos que benefician de manera significativa específicamente a las comunidades cercanas y a los ciudadanos tanto del área directa de influencia como en el área indirecta, al gobierno local y al estado en general.

- Riesgo a la Salud de Los Trabajadores: En la fase de construcción existe un riesgo a la salud de los trabajadores que podría impactar el desarrollo del proyecto, el riesgo se presenta cuando no se observan las normas existentes de tránsito, ni las que regulan el trabajo en ambientes industriales, en este sentido se podrían dar situaciones de riesgo por el movimiento de los equipos pesados dentro del perímetro del proyecto, la operación de herramientas que se utilizan en la construcción de instalaciones, el movimiento de los suministros y de los materiales de construcción, así como por el movimiento del personal en el área específica de construcción.

El impacto es negativo, de perturbación mínima, de ocurrencia discontinua, extensión puntual, temporal, reversibilidad a corto plazo, de importancia no significativa.

- Riesgo a la Salud Pública: La fase de construcción prevé el movimiento de camiones y mulas transportando equipo pesado por las vías públicas que llegan hasta el área del proyecto, esto podría generar ruido, polvo y accidentes de tránsito.

El impacto es negativo, de perturbación mínima, de ocurrencia discontinua, extensión puntual, temporal, reversibilidad a corto plazo, de importancia no significativa.

- Generación de Empleos: Uno de los impactos positivos más importantes para esta fase de construcción, principalmente entre los moradores de la zona. La empresa contratará personal residente en las comunidades cercanas, y en la provincia en general. Para esto la empresa publicitará la ejecución del proyecto y hará el llamado correspondiente a los ciudadanos, principalmente los moradores de las comunidades de Los Algarrobos, Dolega y David. Se realizarán contrataciones temporales por la duración de la fase de construcción.

El impacto es positivo, discontinuo, extensión parcial, temporal, reversibilidad a mediano plazo, de importancia significativa.

- Generación de pequeños negocios: Es un impacto positivo importante que se generará en la fase de construcción como resultado de la ejecución del proyecto, la presencia de trabajadores, la necesidad de insumos, de materiales de construcción, de repuestos, combustible, lubricantes, servicios de limpieza y de seguridad, etc.

El impacto es positivo, discontinuo, extensión parcial, temporal, reversibilidad a mediano plazo, de importancia significativa.

- Intercambio comercial por incremento de la economía en el área: Con el inicio del proyecto en su fase de construcción se observará un intercambio comercial que se refiere al financiamiento de las obras del proyecto, así como al de los comerciantes que atenderán las necesidades de la empresa para el desarrollo del proyecto. La empresa prevé la financiación del 60% o más del proyecto lo que generará beneficios a la banca local y nacional.

El impacto es positivo, discontinuo, extensión parcial, temporal, reversibilidad a mediano plazo, de importancia significativa.

- Producción de materia prima: En la Fase de Construcción no aplica
- Pago de regalías: En la Fase de Construcción no aplica.

- Pago de prestaciones: La contratación de trabajadores para el desarrollo de las construcciones y de las instalaciones del proyecto de extracción prevé el pago de prestaciones a estos trabajadores, la Caja de Seguro Social principalmente se beneficiará en este sentido del inicio y la ejecución de las obras del proyecto.

El impacto es positivo, continuo, puntual, temporal, de reversibilidad a corto plazo, de importancia significativa.

- Pago de impuestos al estado: La empresa pagará los impuestos previstos en la ley para esta fase, así como los trabajadores que pagarán sus impuestos sobre la renta mientras se desarrolle la fase de construcción.
- El impacto es positivo, continuo, puntual, temporal, de reversibilidad a corto plazo, de importancia significativa.
- Construcción de obras sociales: En el desarrollo de la Fase de Construcción no aplica.

### **III. Fase de Operación**

En esta fase se realizará propiamente dicho la operación de extracción del mineral no metálico y la producción del agregado pétreo. En esta fase se producirán los impactos más duraderos y significativos. Los factores en donde se registrarán los principales impactos en esta fase se describen a continuación.

#### **● Medio Físico**

El medio físico está definido por la presencia del yacimiento de basalto que aflora por todo el terreno donde se desarrollará el proyecto de concesión, se observan áreas con paredes de roca basáltica de más de 30 metros de altura, así como bermas, taludes, rocas sobre tamaño sueltas como remanente de operaciones extractivas anteriores, en general se observa un sitio definido tanto por actividades ganaderas que se realizan en la actualidad; como por las actividades mineras que se han realizado en años anteriores. El proyecto de extracción de minerales no metálicos y de producción de agregados pétreos no posee la capacidad de desmejorar el medio físico más allá de la situación que ya se observa. También es importante tener en cuenta los impactos positivos que se generarán.

Por otra parte, se registrarán impactos negativos que modificarán el medio físico en esta fase del proyecto. Es muy importante tener en cuenta que el proyecto propuesto se desarrollará sobre una extensión pequeña de tierra y que en general el terreno está deforestado y fue modificado en cuanto a su uso desde hace muchos años; primero en la ejecución de proyectos de extracción

realizados tanto por instituciones del estado como por empresas privadas, así como en el desarrollo de actividades ganaderas como la que se realiza en el presente, por lo que los elementos originales del medio físico que existieron sobre el sitio desaparecieron desde hace mucho tiempo. Los elementos del medio físico que serán impactados con la ejecución de la Fase de Operación son los siguientes:

#### **A. Componente: Aire**

La Fase de Operación prevé la presencia de personal, equipo pesado, liviano y maquinarias de producción de agregados pétreos o canteras. Por lo tanto, se generarán impactos sobre la calidad del aire, en cuanto a generación de polvo y ruido, tal y como se describe a continuación:

- Generación de Ruido: El movimiento continuo de los camiones, de los equipos, la operación de la maquinaria trituradora de la cantera y la presencia de personas podrá generar impacto por la generación de ruido sobre los niveles normales del área, la cual registra bajos niveles sonoros.

El impacto es negativo significativo, de perturbación media, ocurrencia irregular, extensión parcial, temporal, reversible a mediano plazo, de importancia significativa.

- Generación de humo y gases: La presencia de equipo pesado en operaciones de extracción, maquinarias en operación de trituración, camiones volquetes, generarán humo y gases de combustión, de manera esporádica.

El impacto es negativo significativo, de perturbación media, ocurrencia irregular, extensión parcial, temporal, reversible a mediano plazo de importancia significativa.

- Generación de partículas en suspensión (polvo): El proyecto de extracción prevé la producción de agregados pétreos. Los camiones que acarrearán el mineral circularán por caminos de piedra, la extracción se realizará con ayuda de palas con martillos, y para la producción de los agregados se utilizarán trituradoras con mandíbulas que producirán la generación de partículas en suspensión o polvo.

El impacto será negativo significativo, perturbación media, irregular, parcial, temporal, reversible a mediano plazo, importancia significativa.

#### **B. Componente: Suelo**

El componente suelo actualmente es utilizado en actividades ganaderas, sin embargo, prácticamente es una actividad reciente porque el área es una zona minera desde hace muchos años cuando el Estado panameño inició operaciones extractivas en el área, desde los años 40 se realizaban operaciones extractivas del yacimiento de minerales no metálicos presente en la zona.

- Contaminación por derrames de hidrocarburos y derivados del petróleo: Todos los equipos y maquinarias presentes en el área que participarán en el desarrollo del proyecto en las diferentes actividades de la Fase de Operación utilizan los derivados del petróleo como combustible y lubricantes, los que básicamente se encuentran en tanques incluidos en los mismos equipos y maquinarias, estas sustancias pueden derramarse sobre el suelo natural y producir impactos sobre el ambiente de la zona ya sea por desperfectos de los tanques que los contienen o por malos manejos de las personas que los manipulan.

El impacto es negativo no significativo, con grado de perturbación mínimo, ocurrencia discontinua, puntual, temporal, reversibilidad a corto plazo, de importancia no significativa.

- Disminución del Recurso Minero: El recurso minero presente en el área posee características muy importantes requeridas para la producción de agregados pétreos que se utilizan en la construcción de carreteras, caminos, edificaciones, fabricación de tuberías de concreto, puentes vehiculares y peatonales, concreto portland, materiales para rellenos, estabilización de terrenos, etc. El aprovechamiento de este recurso solamente se puede realizar a través de trabajos de extracción que fraccionan el mineral de su estado natural, lo transportan a una instalación para triturarlo en tamaños específicos y que pueda ser utilizado en la industria de la construcción con los diferentes productos que se pueden fabricar. Esta operación generará la reducción del mineral no metálico en el yacimiento, lo cual es un impacto negativo ya que es un patrimonio del estado y por ende de la comunidad.

El impacto es negativo, significativo, de perturbación mínima, ocurrencia continua, parcial, permanente, irreversible, de importancia significativa.

- Perdida de Suelo: Este impacto se da como resultado de la extracción del mineral en el yacimiento, se refiere a la pérdida del suelo que está sobre el yacimiento y que consiste principalmente de roca meteorizada.

La meteorización es definida como el proceso de alteración y separación, en este caso de la roca sobre y cerca de la superficie de la Tierra por descomposición química o desintegración física; por lo tanto, se trata de suelos con capacidad agrologica negativa o muy disminuida, la condición del suelo es evidente a simple vista y la vegetación que se encuentra sobre el suelo es típica de suelos muy degradados, formada por arbustos, gramíneas, vegetación achaparrada, rastrojos, herbazales y en general vegetación invasora.

El impacto es negativo, significativo, perturbación mínima, ocurrirá de manera continua, extensión parcial, permanente, irreversible, de importancia significativa.

- Generación de Desechos y Aguas Servidas: La ejecución y operación del proyecto será realizada por personas, trabajadores que llegarán al sitio para llevar a cabo los trabajos que se requieren para obtener el mineral presente en el yacimiento, transportarlo, procesarlo, despacharlo, para realizar la gestión ambiental, implementar la seguridad del área, etc.

Esta presencia de personas generará desechos sólidos, orgánicos, así como aguas servidas los cuales no pertenecen ni forman parte de la zona.

El impacto es negativo, no significativo, perturbación mínima, ocurrencia irregular, extensión puntual, duración temporal, corto plazo, de importancia no significativa.

- Afectación de las Aguas de Escorrentía: La operación del proyecto, el cual consiste principalmente de la extracción, el transporte y la trituración del mineral no metálico presente en el yacimiento, producirá sedimentos que se depositarán básicamente sobre el suelo natural y que podrán ser arrastrados por las aguas de escorrentía hacia los drenajes naturales y de ahí hacia las aguas superficiales que se encuentran en la cercanía del área. El impacto es negativo, significativo, perturbación media, ocurrencia irregular, puntual, permanente, reversible a largo plazo, de importancia significativa.
- Modificación del Paisaje: El paisaje del área es un paisaje modificado de su condición original desde hace muchos años por actividades antropogénicas, primero la extracción de minerales que se realizó por mucho tiempo con el uso de explosivos, posteriormente con la siembra de pastos mejorados para el desarrollo de actividades ganaderas, que convirtió gran parte del terreno en potreros, esta es la actividad actual que se desarrolla en la finca donde se realizará el proyecto, propiedad de la empresa Hermanos Hrzich, S.A.

El proyecto de extracción minera propuesto agregará al paisaje actual equipos pesados, maquinarias, vehículos y personas ajenas al lugar, lo cual no es extraño al sitio, sino algo que ya ocurrió en el pasado en las actividades extractivas que se realizaron.

El impacto es negativo, significativo, perturbación media, puntual, permanente, reversible a largo plazo, de importancia significativa.

### **C. Componente: Biológico**

El sitio donde se desarrollará el proyecto ha sido impactado negativamente en su componente biológico por el desarrollo de actividades antropogénicas desde hace muchos años, afectando el hábitat faunístico y florístico de manera significativa, por lo que en el presente no se observa un componente biológico equilibrado y de riqueza en su biodiversidad, sino uno disminuido y degradado que no guarda relación con el componente que debió existir en el área.

- Impacto a la Fauna: La ejecución de actividades antropogénicas por más de 70 años, específicamente la extracción de minerales no metálicos y la ganadería, han obligado a la fauna natural que existía en la zona a retirarse hacia tierras más al norte, por lo tanto, no se observaron animales silvestres grandes o medianos como cocodrilos, monos, venados, tigrillos, iguanas, etc., que representan la fauna nativa que existía en el sitio, se reportó la presencia de serpientes y se observaron aves y algunos reptiles.

El impacto es negativo, no significativo, perturbación mínima, ocurrencia irregular, puntual, temporal, reversible a largo plazo, de importancia no significativa.

- Impacto a la Flora: La ejecución del proyecto impactará la flora específica que se encuentra sobre el suelo que cubre el yacimiento de mineral no metálico, esta es una flora invasora compuesta de arbustos, gramíneas, herbazales, rastrojos, vegetación achaparrada, por lo tanto, no es una flora nativa o autóctona, sino una flora que por sí misma impactó negativamente la biodiversidad que pudo existir en el área. El impacto se refiere principalmente a su remoción como resultado del descapote que se realizará para descubrir el mineral no metálico presente en el yacimiento que se planea explotar.

Por otra parte, también se impactará la flora que se encuentra en el sitio donde se ubicará la cantera y las instalaciones administrativas y operativas, esta principalmente es flora consistente de pasto mejorado, herbazales, gramíneas, arbustos y rastrojo.

El impacto es negativo, no significativo, de perturbación mínima, discontinuo, puntual, temporal, reversible a largo plazo, de importancia no significativa.

#### **D. Componente: Socioeconómico**

La ejecución del proyecto de extracción en la práctica tiene por objetivo atender las necesidades de la sociedad y de sus asociados, como es la construcción de vías, puentes, caminos, edificaciones, fabricación de concreto, etc. Todo esto producirá progreso y bienestar a las comunidades y por ende al componente socioeconómico, ya que existirá la materia prima para la construcción de viviendas, para la construcción de carreteras necesarias para el transporte, etc.

- Riesgo a la salud de los trabajadores: Los trabajadores estarán sometidos a diferentes riesgos como resultado de la ejecución del proyecto, tanto por su participación personal en los trabajos como por la exposición a las actividades en general. El movimiento de los equipos, la generación de ruido, gases, humo, la circulación de los camiones, y la operación de las trituradoras y de los equipos propiamente dicho.

El impacto es negativo no significativo, de perturbación media, ocurrencia continua, puntual, temporal, reversibilidad a corto plazo, de importancia no significativa.

- Riesgo a la salud pública: El movimiento de camiones volquetes principalmente, producirán riesgos de accidentes de tránsito para los moradores de las comunidades cercanas. De igual manera el ingreso de personas ajenas al proyecto podrá generar accidentes.

El impacto es negativo, no significativo, de perturbación mínima, riesgo de ocurrencia irregular, puntual, permanente, reversible a corto plazo, de importancia media.

- Generación de empleos: Este es uno de los principales impactos positivos a tener en cuenta, se registrará específicamente por la ejecución del proyecto de extracción en el área del corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, principalmente los moradores de estas comunidades se verán beneficiados por la ejecución de este proyecto, sin embargo, también se beneficiarán otras comunidades aledañas como Dos Ríos, Los Anastacios, David, Pueblo Nuevo, Cochea, Caimito, etc.

El impacto es positivo, sin perturbación, ocurrencia continua, extenso, permanente, reversible a largo plazo de importancia significativa.

- Generación de pequeños negocios: La generación de pequeños negocios es otro impacto positivo que se registrará como resultado de la ejecución del proyecto de extracción. Se generarán negocios de suministro de alimentos, repuestos, contratación de personal, de servicios de seguridad, alquiler de vehículos, venta de materiales de construcción, venta de repuestos, servicios legales, etc. El impacto es positivo, sin perturbación, ocurrencia continua, extenso, permanente, reversible a largo plazo de importancia alta.
- Intercambio comercial por incremento de la economía en el área: Las actividades para el desarrollo del proyecto requerirán del intercambio comercial de diferentes entidades comerciales incluyendo bancos y entidades financieras. Los pequeños negocios que se generarán requerirán de financiamiento, préstamos y otras actividades comerciales.

El impacto es positivo, sin perturbación, ocurrencia continua, extenso, permanente, reversible a largo plazo de importancia significativa.

- Producción de Materia Prima: El proyecto permitirá que el distrito y la provincia de Chiriquí en general cuente con la materia prima necesaria para la fabricación de los productos pétreos mencionados, así como para la ejecución de las obras que se planean realizar en diferentes proyectos de construcción. La materia prima con la que se contará es de alta calidad con características requeridas para la fabricación de concretos y diferentes elementos necesarios para la construcción de viviendas, edificios, carreteras, etc.

El impacto es positivo, sin perturbación, ocurrencia continua, de extensión parcial, permanente, reversible a largo plazo, de importancia significativa.

- Pago de Regalías: Las actividades de extracción de minerales no metálicos y la producción de agregados pétreos requerirá, tal y como lo exige la ley, el pago de regalías al municipio de Dolega y al Estado en general, esto por la explotación de un bien patrimonio de estado y de los ciudadanos.

El impacto es positivo, sin perturbación, ocurrencia continua, extenso, permanente, reversible a largo plazo de importancia significativa.

- Pago de Prestaciones: El cumplimiento de las leyes y normas exige el pago de las prestaciones a los trabajadores, lo que impactará positivamente a la Caja de Seguro Social específicamente.

El impacto es positivo, sin perturbación, ocurrencia continua, puntual, permanente, reversible a largo plazo de importancia significativa.

- Pago de impuestos al Estado: La empresa pagará los impuestos previstos en la ley, así como los trabajadores que pagarán sus impuestos sobre la renta y los otros impuestos previstos en la ley.

El impacto es positivo, sin perturbación, ocurrencia continua, puntual, permanente, reversible a largo plazo de importancia significativa.

- Construcción de Obras Sociales: La empresa coordinará con la Junta Local, el Representante de Corregimiento y las autoridades municipales, apoyos para la construcción de obras sociales que beneficiarán a la comunidad como, por ejemplo, reparación de calles, ornato, apoyo a los moradores en la adquisición de agregados pétreos, etc.

El impacto es positivo, sin perturbación, ocurrencia continua, puntual, permanente, reversible a largo plazo de importancia significativa.

#### **d. Aclarar cuáles son los parámetros por monitorear y la frecuencia en que se hará.**

En el EsIA presentado se define un cronograma de ejecución del monitoreo ambiental y se establecen los parámetros que serán monitoreados, así como la frecuencia del monitoreo.

Los parámetros son los siguientes:

- ✓ **Implementación del plan de monitoreo ambiental:** Se asegurará que este plan se implemente tal y como está descrito en el estudio de impacto ambiental, con la ejecución de actividades, la contratación del personal y de los insumos necesarios para ejecutar el Plan de Monitoreo Ambiental. Este monitoreo tendrá que realizarse en una frecuencia mensual y durante todo el desarrollo del proyecto.

- ✓ **Traslado de los equipos:** Es una actividad que se realizará solamente al inicio del proyecto, durante el primer mes. El monitoreo de este parámetro se lleva con una frecuencia durante todo el mes en el que se realiza el traslado del equipo para asegurar un impacto mínimo sobre el ambiente que incluye la comunidad.
- ✓ **Instalación de los componentes:** Esta actividad consiste de la ejecución de trabajos que aseguren la eficacia y la funcionalidad de los componentes que permitirán la producción del agregado pétreo que en la concesión de extracción que se está solicitando. Los diferentes parámetros en los que consiste esta actividad tendrán que ser monitoreados durante el mes en el que se planea llevar a cabo.
- ✓ **Fase de construcción:** Durante el desarrollo de la fase de construcción, las actividades que componen esta fase y que se describen en el EsIA presentado serán monitoreadas con una frecuencia mientras dure la ejecución de esta fase, prevista para 3 meses.
- ✓ **Fase de operación:** Durante el desarrollo de la fase de operación, las actividades que componen esta fase y que se describen en el EsIA presentado serán monitoreadas con una frecuencia mientras dure la ejecución de esta fase, prevista para 20 años.
- ✓ **Despacho:** El despacho es una actividad que se realizará sobre un área específica donde en primer lugar se apilará el agregado pétreo para posteriormente despacharlo. Por lo tanto, el monitoreo sobre esta área debe realizarse continuamente con una frecuencia mensual durante todo el desarrollo del proyecto.
- ✓ **Acarreo del agregado:** Esta actividad se realizará de manera externa, sin embargo, la empresa tendrá que asegurarse que se realiza de la mejor manera, para lo cual revisará este parámetro con una frecuencia permanente una vez se inicie el desarrollo del proyecto.
- ✓ **Actividades de abandono:** Se desarrollarán actividades de abandono en primer lugar al finalizar la fase de construcción, estas actividades están descritas en el EsIA presentado, este parámetro se presenta prácticamente una vez posterior a la fase de construcción y al cabo de 20 años cuando finalice el proyecto.
- ✓ **Actividades de mantenimiento:** Es un parámetro que se describe en detalle en el EsIA presentado y que se desarrolla durante toda la vida del proyecto de extracción, por lo tanto, su frecuencia es permanente.

A continuación, se presenta el cronograma presentado en el EsIA previsto para el primer año de desarrollo del proyecto, sin embargo, a excepción de los parámetros que tienen que ver con la fase de construcción, se repiten por toda la vida de desarrollo del proyecto previsto en al menos 20 años, desde la firma del contrato con el Estado.

**Cuadro N. Cronograma para el Primer Año de Operación**

Actividad / Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	....	....	240
Implementación del Plan de Monitoreo Ambiental															
Traslado de los equipos															
Instalación de los componentes															
Fase de Construcción															
Fase de Operación															
Despacho															
Acarreo del agregado															
Actividades de Abandono															
Actividades de mantenimiento															

**Aclaración del Punto 2.**

- a. **Aclarar el manejo, disposición y transporte de los residuos peligrosos, remoción y disposición de los sedimentos de la tina de sedimentación que realizará la empresa, considerando que el proyecto se ubica en la provincia de Chiriquí, corregimiento de Los Algarrobos.**

La empresa **Soluciones Alternativas, S.A.** es una empresa que se rige por las leyes de la República de Panamá, tal y como establece el Aviso de Operación entregado en la primera aclaración del EsIA presentado. La ubicación de la empresa en la ciudad de Panamá no impide que su actividad se realice a nivel nacional, lo cual es usual en muchas empresas en Panamá. Para consultas al respecto se puede contactar a la ingeniera Daysa González al teléfono celular 6673-3914 o al teléfono fijo 214-6025, quien certificará que su empresa realiza actividades a nivel nacional y que se encuentra debidamente autorizada por las leyes de la República de Panamá. Por otro lado, es muy importante tener en cuenta lo establecido en la Ley 7 de 2005 y la Ley 2 de 2013, leyes que no fueron tomadas en cuenta en la evaluación que se hizo al EsIA presentado, aunque están claramente establecidas en el Aviso de Operación entregado en la primera aclaración, las cuales establecen lo siguiente:

- **Ley Nº 5 de 11 de enero de 2007**

**Artículo 1. Aviso de Operación.** Toda persona natural o jurídica podrá realizar actividades comerciales o industriales dentro del **territorio nacional**, sujeta a lo establecido en la presente ley y sus reglamentos y con las limitaciones que establece la Constitución Política; por consiguiente, **ningún servidor público podrá oponerse a la operación de un negocio que haya cumplido con todos los requisitos legales.**

**El Aviso de Operación es el único proceso requerido para el inicio de una actividad comercial o industrial en el territorio de la República** e incluye, pero no se limita, al Registro

Único de Contribuyentes ante la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. **En consecuencia, ninguna institución de la Administración Pública o gobierno local podrá exigir permiso, licencia, visto bueno, registro o aprobación alguna como requisito para iniciar ni ejercer una actividad comercial o industrial**, salvo las excepciones taxativamente establecidas en la Ley o a través de la ley especial o lo relacionado con la disposición de los bienes del estado o los bienes municipales.

- **Ley 2 de 5 de febrero de 2013**

Artículo 2: *El artículo 3 de la Ley 5 de 2007 queda así:*

Artículo 3: Validez del Aviso de Operación. El Aviso de Operación constituye una declaración jurada de carácter obligatorio e indispensable para que las actividades comerciales o industriales puedan iniciar, el cual una vez confirmado por el Sistema Panamá Emprende se convierte en un documento público, con **plena validez jurídica para todos los efectos legales**.

Toda la información del Aviso de Operación que repose en el Sistema de Panamá Emprende se presume cierta y **tendrá plena validez jurídica para todos los efectos legales**.

#### **Aclaración del Punto 3.**

- a. **Presentar encuestas originales realizadas a las personas antes mencionadas.**

Como se aclaró en la respuesta de la primera aclaración, las encuestas de las personas mencionadas se encuentran en el Estudio de Impacto Ambiental entregado, no es posible suministrar otras encuestas originales porque estas ya están presentes en el EsIA entregado.

#### **Aclaración del Punto 4.**

- a. **Presentar anuencia por parte de la persona debidamente autorizada por el Banco Nacional de Panamá, para el desarrollo del proyecto dentro de la finca con Folio Real Nº 114.**

La finca con Folio Real Nº 114, no requiere de la anuencia del Banco Nacional de Panamá, ya que el propietario de dicha finca Pablo Hrzich canceló en su totalidad; la deuda que mantenía con este banco, tal y como consta en los documentos que se presentan en ANEXOS.

---

**Mario Miguel Villarreal V.**

Representante Legal  
Cantera Santa Cruz, S.A.

## **ANEXOS**



# Registro Público de Panamá

## **RECIBO DE INGRESO**

IDENTIFICADOR DEL INGRESO : d59d9475-1256-44b6-b90c-9cc2734886cd - (No. de entradas: 1)

Presentante: PABLO HRZICH CARRASCO (4-147-1820)

Notario:Nº 1 - lic. jacob carrera spooner No. Escritura:5494

Dueño del documento: GANADERA HERMANOS HZRICH, S.A. (RUC 314474)

## **Datos de la entrada**

373772/2023 (0) - 07/sep./2023 2:46:26 p. m. TOTAL PAGADO B/. 103.00 BALBOAS

## **Trámites solicitados**

Cancelación de Hipoteca de Inmueble - Cantidad 3 - Importe B/.93.00

Derechos de Calificación - Cantidad 1 - Importe B/.10.00

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LOURDES MARISOL SERRANO NAJERA.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D59D9475-1256-44B6-B90C-9CC2734886CD

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
Círculo Notarial de Chiriquí

*Licdo. Jacob Carrera Spooner*  
NOTARIO

Calle E Sur, Ave. Cuarta - David

Tels.: 774-2652 / 774-5759  
Correo: notariaprimera.chiriqui@hotmail.com

COPIA

ESCRITURA N° -5494- DE -04- DE -SEPTIEMBRE- DE 20-23-

POR LO CUAL:

HORARIO  
Lunes a Viernes  
1:00 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábado  
8:00 a.m. a 12:00 p.m.

**EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ HACE CANCELACION A  
FAVOR DE GANADERA HERMANOS HRZICH S.A.\*\*\*\*\***

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



1

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, FECHA 11.8.23

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (5494).\*\*\*\*\*  
2 POR LA CUAL EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ HACE CANCELACION A FAVOR DE GANADERA HERMANOS  
3 HRZICH S.A.\*\*\*\*\*  
4 En la ciudad de David, Capital de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de  
5 Septiembre del año del dos mil veintitrés (2023) ante mí, LICENCIADO JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público  
6 Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos tres-mil ciento sesenta y  
7 cuatro (4-703-1164), comparecieron personalmente las siguientes personas a quienes conozco: EDMUNDO RAFAEL  
8 QUIROZ BEITIA, varón, panameño/a, mayor de edad, banquero, casado/a, vecino de esta ciudad, portador de la cédula  
9 de identidad personal número cuatro -doscientos setenta y tres-ciento cuatro (4-273-104), en su calidad de GERENTE  
10 DE ÁREA OCCIDENTAL DEL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, con facultades legales para este acto tal y como  
11 consta en Poder inscrito a la ficha sesenta y seis (66), Sigla C, documento un millón setecientos treinta y ocho mil  
12 novecientos sesenta y ocho (1738968), de la Sección Mercantil del Registro Público, quien en adelante se denominará  
13 EL BANCO, persona a quien conozco y me solicitó que extendiera esta escritura pública para hacer constar, como en  
14 efecto hago, lo siguiente: PRIMERA: Que mediante Escritura Pública quinientos veintiocho (528) de veintinueve (29)  
15 de febrero de dos mil ocho (2008), extendida en la Notaría Segunda del Circuito de Chiriquí, inscrita en el Sistema  
16 Tecnológico de Información del Registro Público, a la Ficha cuatrocientos veintitrés mil quinientos ochenta y uno (523581),  
17 Sigla H, documento redi un millón trescientos diez mil quinientos diecinueve (1310519), se otorgó facilidades de crédito  
18 a favor de GANADERA HERMANOS HRZICH S.A., garantizadas entre otras, con SEGUNDA HIPOTECA Y  
19 ANTICRESIS (condicionada) a favor de EL BANCO, sobre la finca identificada con el Folio Real ciento catorce (114),  
20 con Código de Ubicación cuatro cero cero uno (4001), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro  
21 Público.—SEGUNDA: Que mediante Escritura Pública tres mil quinientos noventa y cuatro (3594) de trece (13) de  
22 octubre de dos mil nueve (2009), extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Chiriquí, inscrita en el Sistema  
23 Tecnológico de Información del Registro Público, a la Ficha cuatrocientos setenta y un mil setecientos veintinueve  
24 (471729), Sigla H, documento ciento setenta y un mil cuatrocientos diecinueve (171419), se otorgó facilidades de crédito  
25 a favor de GANADERA HERMANOS HRZICH S.A., garantizadas entre otras, con PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS  
26 a favor de EL BANCO, sobre la finca identificada con el Folio Real ciento catorce (114), con Código de Ubicación cuatro  
27 cero cero uno (4001), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro Público.—TERCERA: Que  
28 mediante Escritura Pública cuatrocientos cuatro (404) de veintitrés (23) de enero de dos mil catorce (2014),  
29 extendida en la Notaría Tercera del Circuito de Chiriquí, inscrita en el Sistema Tecnológico de Información del Registro  
30 Público, a la Ficha quinientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres (598733), sigla H, documento dos millones



1 quinientos cincuenta y ocho mil se otorgaron facilidades de crédito a favor de **GANADERA HERMANOS HRZICH S.A.**,  
 2 garantizadas entre otras, con **CUARTA HIPOTECA Y ANTICRESIS** (mantenida) a favor de **EL BANCO**, sobre la finca  
 3 identificada con el Folio Real ciento catorce (114), con Código de Ubicación cuatro cero cero uno (4001), de la Sección  
 4 de la Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro Público.—**CUARTA:** Que mediante Escritura Pública **cinco mil**  
 5 **ciento setenta y cuatro (5174)** de **siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)**, extendida en la Notaría Primera  
 6 del Circuito de Chiriquí, inscrita en el Sistema Electrónico de Información Registral, mediante la entrada **quinientos un mil**  
 7 **doscientos cuarenta y siete (501247)** tomo dos mil dieciocho (2018), se otorgaron facilidades de crédito a favor de  
 8 **GANADERA HERMANOS HRZICH S.A.**, garantizadas entre otras, con **PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS**  
 9 **(mantenida)** a favor de **EL BANCO**, sobre la finca identificada con el Folio Real ciento catorce (114), con Código de  
 10 Ubicación cuatro cero cero uno (4001), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro Público.—  
 11 **QUINTA:** Que mediante Escritura Pública **seis mil trescientos treinta y uno (6331)** de **diecisésis (16) de diciembre**  
 12 **de dos mil veintiuno (2021)**, extendida en la Notaría Primera del Circuito de Chiriquí, inscrita en el Sistema Electrónico  
 13 de Información Registral, mediante la entrada **cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos veintitrés (479223)** tomo dos  
 14 **mil veintiuno (2021)**, se otorgaron facilidades de crédito a favor de **GANADERA HERMANOS HRZICH S.A.**, garantizadas  
 15 entre otras, con **PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS** (mantenida) a favor de **EL BANCO**, sobre la finca identificada  
 16 con el Folio Real ciento catorce (114), con Código de Ubicación cuatro cero cero uno (4001), de la Sección de la  
 17 Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro Público.—**SEXTA:** Que **EL BANCO** declara cancelado los gravámenes  
 18 antes mencionados, y en tal virtud queda redimida de todo gravamen para con **EL BANCO, SOLO Y UNICAMENTE:** la  
 19 finca identificada con el Folio Real ciento catorce (114), con Código de Ubicación cuatro cero cero uno (4001), de la  
 20 Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro Público.—**SÉPTIMA:** Que hace esta Cancelación, en base a  
 21 lo dispuesto por **DECISIÓN CONUNTA** del Banco Nacional de Panamá mediante Resolución **cero cero uno cero cero**  
 22 **cero cero tres cuatro cuatro tres siete (001000034437)**, en su sesión del **veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés**  
 23 **(2023)**.—**OCTAVA:** Declara **EL BANCO** que lo que aquí se hace es una cancelación parcial de gravámenes por lo que  
 24 en todo lo demás quedan plenamente vigentes y efectivos los términos, montos, condiciones, obligaciones, cláusulas,  
 25 gravámenes y garantías constituidas por **GANADERA HERMANOS HRZICH, S.A.** a favor de **EL BANCO**, mediante las  
 26 citadas Escritura Pública **quinientos veintiocho (528)**, Escritura Pública **tres mil quinientos noventa y cuatro** (3594),  
 27 Escritura Pública **cuatrocientos cuatro (404)**, Escritura Pública **cinco mil ciento setenta y cuatro (5174)**,  
 28 Escritura Pública **sels mil trescientos treinta y uno (6331)** antes descritas.-\*-Minuta refrendada por el/la Licenciado/a  
 29 **LUIS ABEL SALDAÑA GONZALEZ**, abogado/a en ejercicio, con cédula de identidad personal **CUATRO -**  
 30 **SETECIENTOS VEINTIOCHO-DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (4-728- 2447)**, Idoneidad catorce mil

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL

3



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

1 ochocientos sesenta y uno (14861). (FDO. Electrónicamente) Firmado digitalmente por [F] NOMBRE SALDANA  
2 GONZALEZ LUIS ABEL - ID 4-728-2447, Fecha: 2023.08.29 10:30:22 COT.-Motivo: Minuta de Préstamo: Localización:  
3 PANAMA, PANAMÁ, (Fdo.) LUIS ABEL SALDAÑA GONZALEZ.-\* "Se advierte a Los Comparecientes que una copia  
4 de esta Escritura debe ser inscrita en el Registro Público.-\*"-Leída la presente Escritura que lleva el número CINCO  
5 MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (5494), que consta de dos (2) página (s), los otorgantes oído su  
6 contenido y encontrándola correcta, la aprobaron y firman junto con los testigos instrumentales YERITZA DEL CARMEN  
7 DEGRACIA HERNANDEZ y JOSE MARIA VALDES, mujer y varón, mayores de edad, panameños, solteros, vecinos de  
8 esta ciudad, hábiles de este Circuito, cedulados bajo los números cuatro-setecientos treinta y dos-mil cuatrocientos doce  
9 (4-732-1412) y cuatro - setecientos treinta-ochocientos cincuenta y cuatro (4-730-854), respectivamente, por ante mí, la  
10 Notaria que doy fe. (Fdo.) EDMUNDO RAFAEL QUIROZ BEITIA.—YERITZA DEL CARMEN DEGRACIA  
11 HERNANDEZ.—JOSE MARIA VALDES.—JACOB CARRERA SPOONER. Concuerdan con su original esta primera  
12 copia que para la parte interesada expido, sello y firmo en la ciudad de David, a los cuatro (4) día del mes de Septiembre  
13 de dos mil veintitrés (2023).\*\*\*\*\*

*Lic. Jacob Carrera Spooner*  
Notario Público Primero

